

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3997 /
RETIRO,
VISTOS: 18 DIC 2018

Ministerial de Desarrollo Social en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/Municipal y la Municipalidad de Retiro.-

2°.- Art. 4 letra L, de La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

3.- Resolución Exento N° 2175 de fecha 04 de Diciembre del 2018, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa Vinculo Eje 2018.

4.- Art. N° 3 letra a) y Art.8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y Art. N° 10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la Ley n° 19.886 de bases sobres contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-

5.- Decreto Exento N° 3.982 de fecha 17 de Diciembre del 2018, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo.-

6.- Orden de compra N° 3013-778-SE18, de fecha 17 de Diciembre del 2018.-

7.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1.- Apruébese en todos sus puntos el Contrato prestación de servicio, correspondiente desde el 17 de Diciembre del 2018 hasta el 17 de Febrero del 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Valeria Andrea Flores Contreras, Rut 18.286.383-1.-

2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.094 "Vinculo Eje 2018".-

3.- Designese como Unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**